

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 07/07/2026			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 27/07/2026			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Mtra. Brianda Cadena Lora.	Unidad administrativa:	Organno Interno de Control.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
Analizar la consistencia normativa y programática del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del municipio de Chapantongo, Hidalgo, busca analizar si el diseño del programa es coherente con la problemática que busca atender y los objetivos planteados, así como determinar el grado de avance en el logro de sus metas y resultados.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 7 módulos y 10 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique: Solicitud de Información			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.			
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			
El P05 “Seguridad para Todos” presenta una alineación estratégica favorable con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y con los ODS 16 y 11; asimismo, la concentración del 85.39% de los recursos del FORTAMUN en este Programa guarda correspondencia con las prioridades municipales de Seguridad Pública y Protección Civil. No obstante, la vinculación entre los niveles de la MIR, los objetivos y estrategias del PMD y las metas específicas de los ODS puede precisarse metodológicamente. La Teoría del Cambio del P05 puede reconstruirse de manera implícita a partir de sus instrumentos de diseño; sin embargo, no se encuentra formalmente desarrollada y presenta sustento teórico, estadístico, territorial y empírico limitado para demostrar la magnitud del problema y justificar plenamente las alternativas de intervención seleccionadas. El problema central del P05, formulado como “La corporación de seguridad pública y protección civil no desarrolla sus funciones adecuadamente”, se encuentra orientado hacia una insuficiencia institucional y no hacia una situación negativa experimentada directamente por la población. Asimismo, aunque existe congruencia interna entre los árboles, la trazabilidad hacia la MIR es parcial.			



El P05 dispone de una estructura formal de seguimiento mediante MIR, Fichas Técnicas y DES01; sin embargo, el sistema se encuentra predominantemente orientado a medir gestión, productos y cobertura, y presenta limitaciones para determinar cambios efectivos en las condiciones de seguridad y protección de la población. Además, se identificaron inconsistencias entre algunos objetivos, indicadores y métodos de cálculo.

El P05 identifica parcialmente las poblaciones relacionadas con su intervención, pero no dispone de una metodología institucional homogénea para definir, cuantificar y actualizar la población potencial, objetivo y atendida. Tampoco existe una cifra consolidada de personas únicas atendidas durante 2025, generándose riesgo de duplicidad entre los diferentes servicios y acciones.

El Programa desarrolla acciones con cobertura identificable; sin embargo, no cuenta con una Estrategia de Cobertura multianual que articule metas poblacionales, territoriales e institucionales con los requerimientos humanos, materiales y presupuestarios necesarios para alcanzarlas.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito cuenta con un Manual que documenta nueve procedimientos operativos, lo que constituye una fortaleza institucional; no obstante, el documento fue emitido en 2022 y no se acreditó su actualización para 2025. Además, no incorpora integralmente los procesos de Protección Civil actualmente considerados en la MIR.

El P05 presentó un desempeño operativo mayoritariamente favorable durante 2025: 12 de sus 16 indicadores, equivalentes al 75%, alcanzaron al menos 95% de su meta de referencia. No obstante, cuatro indicadores registraron resultados inferiores al 95% y se identificaron modificaciones relevantes de metas que requieren mayor justificación técnica.

Los ASM derivados de evaluaciones anteriores presentan 100% de avance documental; sin embargo, algunas de las problemáticas que dieron origen a dichos ASM continúan parcialmente presentes en el diseño y seguimiento del Programa, por lo que la solventación documental no permite acreditar por sí misma la efectividad de las mejoras implementadas.

El Municipio presenta un nivel favorable de transparencia documental, al publicar información del ciclo presupuestario, MIR, Fichas Técnicas, aplicación del FORTAMUN, evaluaciones y seguimiento de recomendaciones. No obstante, la información conserva un carácter predominantemente técnico y no se identificó evidencia suficiente de datos abiertos, tableros, herramientas territoriales, versiones de lectura fácil o mecanismos avanzados de accesibilidad.

2.2 Señalar de las recomendaciones su Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad				
Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad



Integrar para el ejercicio 2026 una matriz institucional de alineación estratégica que relacione Fin, Propósito, Componentes y Actividades del P05 con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD y las metas aplicables de los ODS, incorporándola como parte de los instrumentos de planeación del Programa.	Cumple. La recomendación identifica con precisión el instrumento a elaborar, los elementos que deberá relacionar y el ejercicio fiscal en el que deberá implementarse.	Alta. Permitirá fortalecer la vinculación entre la planeación estratégica municipal y la estructura programática del P05.	Se deriva del hallazgo que reconoce una alineación favorable del Programa con el PMD y los ODS, pero identifica la necesidad de precisar metodológicamente la relación entre los distintos niveles de la MIR y los instrumentos superiores de planeación.	Alta. Puede ser atendida durante el proceso de planeación y programación 2026 mediante la coordinación del Área de Evaluación, Planeación y las UR responsables del P05, sin requerir modificaciones normativas sustantivas.
Formalizar durante la actualización del diseño del P05 una Teoría del Cambio, sustentada en evidencia estadística oficial y registros municipales de Seguridad Pública y Protección Civil, que establezca explícitamente la relación entre insumos, actividades, productos, resultados intermedios y resultados finales esperados en la población de Chapantongo.	Cumple. Establece claramente el instrumento requerido, sus elementos mínimos y las fuentes de información que deberán utilizarse.	Alta. La Teoría del Cambio constituye un elemento fundamental para explicar y sustentar la lógica causal de la intervención.	Se sustenta en la identificación de una Teoría del Cambio implícita y en la limitada evidencia teórica, estadística, territorial y empírica actualmente disponible para justificar la intervención.	Alta. Su elaboración se encuentra dentro de las atribuciones municipales de planeación y diseño del Pp y puede realizarse con información oficial y registros administrativos disponibles.

Reformular el problema público con enfoque ciudadano y, a partir de éste, actualizar integralmente el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR, asegurando que el Propósito derive del objetivo central, los Componentes correspondan a medios directos y las Actividades a medios indirectos claramente identificados.	Cumple. Define de manera ordenada los instrumentos que deberán modificarse y el criterio metodológico que deberá observarse.	Muy alta. Incide directamente en la consistencia del diseño y en la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	Se deriva del hallazgo relativo a que el problema central se encuentra formulado desde una insuficiencia institucional y no desde una situación negativa que afecta a la población, además de existir trazabilidad parcial entre los árboles y la MIR.	Alta. Puede atenderse durante la actualización de los instrumentos de diseño y programación del P05, mediante trabajo técnico coordinado entre Planeación, Seguridad Pública y Protección Civil.
Realizar una revisión técnica integral de la MIR, Fichas Técnicas y DES01, armonizando objetivos, indicadores, métodos de cálculo, unidades de medida, metas y medios de verificación, e incorporar indicadores estratégicos que midan resultados y valor público.	Cumple. Precisa los instrumentos sujetos a revisión y los elementos técnicos que deberán ser armonizados.	Muy alta. Fortalece directamente el Sistema de Seguimiento del Desempeño y la capacidad del Municipio para medir resultados.	Se sustenta en el hallazgo que identifica un sistema predominantemente orientado a gestión, productos y cobertura, así como inconsistencias entre determinados objetivos, indicadores y métodos de cálculo.	Alta. Es técnicamente viable dentro del proceso ordinario de actualización de la MIR y fichas técnicas y corresponde a las atribuciones de las áreas responsables de planeación, seguimiento y operación.



Diseñar e institucionalizar una Metodología para la Identificación y Cuantificación de Poblaciones del P05, estableciendo definiciones, fuentes oficiales, unidades de medida, periodicidad de actualización, criterios de focalización y mecanismos para evitar duplicidades, diferenciando atención individual, servicios colectivos y cobertura territorial.	Cumple. Es específica respecto al producto esperado y establece los contenidos mínimos que deberá contener.	Muy alta. Permitirá conocer con mayor precisión la población potencial, objetivo y atendida y mejorar la medición de cobertura.	Se deriva de la ausencia de una metodología institucional homogénea y de una cifra consolidada de personas únicas atendidas, situación que genera riesgo de duplicidad en los registros.	Alta. Puede desarrollarse institucionalmente utilizando fuentes estadísticas oficiales y registros administrativos de las UR, sin requerir recursos extraordinarios significativos.
Elaborar una Estrategia de Cobertura con horizonte mínimo de tres ejercicios fiscales, que establezca población o territorios prioritarios, metas anuales, criterios de priorización, recursos requeridos, costos estimados e indicadores de cobertura efectiva y brecha de atención.	Cumple. Determina el horizonte temporal y los elementos mínimos que deberá contener la estrategia.	Alta. Permitirá vincular las necesidades de atención con la programación física y presupuestaria de mediano plazo.	Se sustenta en el hallazgo de que el Programa desarrolla acciones con cobertura identificable, pero carece de una estrategia multianual formal que articule metas, territorios y recursos necesarios.	Media-Alta. Su diseño es viable dentro de las atribuciones municipales; no obstante, su implementación deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestaria anual y a las prioridades autorizadas para el FORTAMUN.



Actualizar y formalizar el Manual de Procedimientos conforme a la estructura vigente del P05, incorporando los procesos de Protección Civil, responsables, tiempos de atención, requisitos, formatos, mecanismos de control y criterios diferenciados de atención cuando correspondan.	Cumple. Identifica el documento que deberá actualizarse y señala expresamente los elementos que deben incorporarse.	Alta. Favorece la estandarización de la operación y la articulación entre los procedimientos institucionales y los productos de la MIR.	Se deriva de que Seguridad Pública cuenta con nueve procedimientos documentados, pero el Manual corresponde a 2022 y no se acreditó su actualización para 2025 ni la incorporación integral de los procesos de Protección Civil.	Alta. La actualización documental y formalización de procedimientos se encuentra dentro de las atribuciones administrativas y operativas del Municipio y puede realizarse mediante coordinación de las áreas involucradas.
Implementar un mecanismo de análisis de desviaciones y causa raíz para los indicadores con cumplimiento inferior al 95%, sobrecumplimientos relevantes o modificaciones sustantivas de metas, documentando las causas operativas, presupuestarias o metodológicas y las acciones correctivas correspondientes.	Cumple. Define claramente cuándo deberá realizarse el análisis, qué aspectos deberá revisar y qué resultado documental deberá producir.	Alta. Contribuye directamente a mejorar la programación de metas y la toma de decisiones basada en información de desempeño.	Se sustenta en que, aunque 12 de los 16 indicadores alcanzaron al menos el 95% de su meta de referencia, cuatro presentaron resultados inferiores y se identificaron modificaciones relevantes de metas que requieren explicación técnica.	Alta. Puede incorporarse al seguimiento periódico del P05 utilizando la información de la MIR, fichas técnicas, DES01 y registros administrativos existentes.



PERIODO
2024-2027

Incorporar al mecanismo municipal de seguimiento de ASM una fase de verificación de efectividad, posterior a su solventación documental, mediante la cual se compruebe que las acciones implementadas modificaron efectivamente el instrumento, proceso o problemática que originó la recomendación.	Cumple. Establece claramente una nueva etapa del seguimiento y el propósito específico de la verificación.	Muy alta. Permite fortalecer el uso de las evaluaciones como instrumento de mejora continua y no únicamente como mecanismo de cumplimiento documental.	Se deriva del hallazgo de que los ASM anteriores presentan 100% de avance documental, aunque algunas de las problemáticas que les dieron origen continúan observándose parcialmente en el Programa.	Alta. Puede incorporarse al procedimiento municipal de seguimiento de ASM mediante mecanismos de revisión y validación de evidencias por el Área de Evaluación y las UR responsables.
Desarrollar en el portal municipal una sección ciudadana específica del FORTAMUN y del P05, que concentre presupuesto aprobado y ejercido, acciones financiadas, metas, resultados, evaluaciones y ASM mediante lenguaje ciudadano, infografías, gráficas, datos abiertos y criterios de accesibilidad digital.	Cumple. Precisa el espacio de publicación, la información mínima y las características de presentación requeridas.	Alta. Incrementará la utilidad social de la información y fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio del FORTAMUN.	Se sustenta en el nivel favorable de transparencia documental identificado, pero también en la oportunidad de evolucionar hacia mecanismos de transparencia proactiva, accesibilidad, datos abiertos y comunicación ciudadana.	Media-Alta. Es viable mediante la coordinación de Transparencia, Planeación, Sistemas y las UR responsables, aunque su alcance dependerá de las capacidades tecnológicas y recursos disponibles del Municipio.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN				
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:				



I. Planeación

La planeación constituye una de las principales fortalezas del P05, debido a que existe correspondencia entre sus objetivos, las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con seguridad, instituciones sólidas y comunidades resilientes. Asimismo, la concentración de recursos del FORTAMUN en Seguridad Pública y Protección Civil resulta congruente con las prioridades institucionales identificadas.

No obstante, el reto consiste en avanzar de una alineación estratégica general hacia una trazabilidad explícita entre los instrumentos de planeación y los resultados del Programa. Fortalecer esta vinculación permitiría demostrar no solamente que las acciones corresponden a prioridades municipales, sino también la contribución específica del P05 al cumplimiento de los objetivos superiores de política pública.

II. Diseño

El P05 cuenta con una estructura programática que permite identificar una lógica general de intervención; sin embargo, su principal debilidad se origina en la definición del problema público, formulado desde las insuficiencias institucionales de las corporaciones y no desde una situación negativa experimentada directamente por la población.

Esta condición repercute en las etapas posteriores de la Metodología del Marco Lógico. Aunque los árboles de problemas y objetivos presentan congruencia interna, dicha consistencia no se conserva íntegramente al trasladarse a la MIR. Por ello, el fortalecimiento del diseño requiere partir de una redefinición del problema con enfoque ciudadano y reconstruir a partir de ella la cadena causal completa. La evaluación considera que este ajuste es estratégico, pues permitiría que personal, capacitación, equipamiento e infraestructura sean reconocidos como medios para generar seguridad y protección, y no como resultados finales de la intervención. La propia evaluación determina que actualmente la consistencia con la MML es parcial.

III. Seguimiento

El sistema de seguimiento constituye una base funcional para conocer el avance de la gestión del P05; sin embargo, todavía se encuentra predominantemente orientado a registrar actividades, productos y cobertura, más que resultados y cambios generados en la población.

La existencia de MIR, Fichas Técnicas y DES01 proporciona condiciones institucionales favorables para evolucionar hacia un verdadero sistema de desempeño. Para ello será necesario armonizar estos instrumentos, corregir indicadores y métodos de cálculo que no corresponden plenamente con los objetivos que pretenden medir y, particularmente, fortalecer los indicadores estratégicos. El reto central consiste en que el seguimiento permita responder no solamente cuánto hizo el Programa, sino en qué medida esas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones de seguridad y protección de la población de Chapantongo.

IV. Población y Cobertura

La naturaleza de los servicios de Seguridad Pública y Protección Civil permite reconocer a la población municipal como referente general de la intervención; no obstante, la evaluación evidencia la necesidad de contar con una metodología institucional para definir, cuantificar y actualizar la población potencial, objetivo y atendida, diferenciando además los distintos tipos de cobertura.

La ausencia de esta metodología limita la posibilidad de establecer una tasa global de cobertura confiable y de valorar con precisión la evolución de la atención. Por ello, resulta prioritario transitar hacia una planeación que diferencie la cobertura poblacional directa, territorial e institucional, evitando duplicidades y estableciendo metas multianuales. Este fortalecimiento permitiría relacionar de manera más clara las necesidades de la población con los recursos, servicios y resultados esperados del Programa.



V. Procedimientos Operativos

La existencia de procedimientos documentados representa una fortaleza institucional, ya que proporciona una base para estandarizar actividades, definir responsabilidades y dar continuidad a procesos relevantes de Seguridad Pública.

Sin embargo, la estructura operativa documentada requiere evolucionar al mismo ritmo que el diseño vigente del P05. La falta de actualización del Manual y la insuficiente incorporación de procedimientos asociados con Protección Civil generan una brecha entre lo programado y lo formalmente regulado. En consecuencia, la actualización y armonización de los procedimientos debe entenderse no únicamente como una acción administrativa, sino como un mecanismo para asegurar que la operación cotidiana corresponda con los Componentes y Actividades establecidos en la MIR y contribuya efectivamente al logro de sus objetivos.

VI. Resultados y Desempeño

El desempeño observado durante 2025 muestra una capacidad operativa favorable, considerando que la mayoría de los indicadores alcanzó niveles satisfactorios respecto de sus metas y que los recursos asignados al FORTAMUN fueron ejercidos. Estos elementos permiten reconocer capacidad institucional para ejecutar las acciones programadas y proporcionar los bienes y servicios asociados al Programa. Sin embargo, el cumplimiento de metas operativas no permite concluir, por sí mismo, que se hayan generado cambios equivalentes en las condiciones de seguridad y protección de la ciudadanía. La principal oportunidad de mejora consiste, por tanto, en complementar la medición de gestión con indicadores de resultados que permitan valorar cambios en capacidad de respuesta, prevención, atención de riesgos y condiciones de seguridad.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Municipio dispone de una base favorable de transparencia institucional, al publicar instrumentos relacionados con planeación, presupuesto, seguimiento, evaluaciones y atención de recomendaciones. Esta disponibilidad fortalece la rendición de cuentas y permite conocer diferentes etapas del ciclo presupuestario.

El siguiente nivel de desarrollo debe orientarse hacia una transparencia proactiva y ciudadana, transformando información predominantemente técnica en contenidos comprensibles y reutilizables. La incorporación de información específica sobre FORTAMUN y el P05, acompañada de elementos gráficos, datos abiertos, resultados y mecanismos de accesibilidad, permitiría que la transparencia trascienda el cumplimiento documental y se convierta en una herramienta efectiva para que la población conozca qué recursos se ejercieron, qué acciones se realizaron y qué resultados se obtuvieron.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Integrar para el ejercicio 2026 una **matriz institucional de alineación estratégica** que relacione Fin, Propósito, Componentes y Actividades del P05 con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD y las metas aplicables de los ODS, incorporándola como parte de los instrumentos de planeación del Programa.

Formalizar durante la actualización del diseño del P05 una **Teoría del Cambio**, sustentada en evidencia estadística oficial y registros municipales de Seguridad Pública y Protección Civil, que establezca explícitamente la relación entre insumos, actividades, productos, resultados intermedios y resultados finales esperados en la población de Chapantongo.

Reformular el problema público con **enfoque ciudadano** y, a partir de éste, actualizar integralmente el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR, asegurando que el Propósito derive del objetivo central, los Componentes correspondan a medios directos y las Actividades a medios indirectos claramente identificados.

Realizar una revisión técnica integral de la **MIR, Fichas Técnicas y DES01**, armonizando objetivos, indicadores, métodos de cálculo, unidades de medida, metas y medios de verificación, e incorporar indicadores estratégicos que midan resultados y valor público.



Diseñar e institucionalizar una Metodología para la Identificación y Cuantificación de Poblaciones del P05 , estableciendo definiciones, fuentes oficiales, unidades de medida, periodicidad de actualización, criterios de focalización y mecanismos para evitar duplicidades, diferenciando atención individual, servicios colectivos y cobertura territorial.
Elaborar una Estrategia de Cobertura con horizonte mínimo de tres ejercicios fiscales , que establezca población o territorios prioritarios, metas anuales, criterios de priorización, recursos requeridos, costos estimados e indicadores de cobertura efectiva y brecha de atención.
Actualizar y formalizar el Manual de Procedimientos conforme a la estructura vigente del P05, incorporando los procesos de Protección Civil, responsables, tiempos de atención, requisitos, formatos, mecanismos de control y criterios diferenciados de atención cuando correspondan.
Implementar un mecanismo de análisis de desviaciones y causa raíz para los indicadores con cumplimiento inferior al 95%, sobrecumplimientos relevantes o modificaciones sustantivas de metas, documentando las causas operativas, presupuestarias o metodológicas y las acciones correctivas correspondientes.
Incorporar al mecanismo municipal de seguimiento de ASM una fase de verificación de efectividad , posterior a su solventación documental, mediante la cual se compruebe que las acciones implementadas modificaron efectivamente el instrumento, proceso o problemática que originó la recomendación.
Desarrollar en el portal municipal una sección ciudadana específica del FORTAMUN y del P05 , que concentre presupuesto aprobado y ejercido, acciones financiadas, metas, resultados, evaluaciones y ASM mediante lenguaje ciudadano, infografías, gráficas, datos abiertos y criterios de accesibilidad digital.
4. DATOS DE LA INS TANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. José Ángel Vargas Cortes
4.2 Cargo: Representante legal
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
4.4 Principales colaboradores: L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admon@contadorescertificados.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 771 470 43 44
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) P ROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2025
FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Chapantongo, Hidalgo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal
Poder Ejecutivo ☐ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐ Municipio ☒
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre:	Marcelo Dominguez Pérez	seguridadpublica@chapantongo.gob.mx	773 179 1727
Nombre:			
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>			
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Organismo Interno de Control.			
6.3 Costo total de la evaluación: \$79,000.00 IVA incluido			
6.4 Fuente de Financiamiento : Adjudicación Directa			
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
Portal del Ayuntamiento de Chapantongo, Hidalgo			
7.2 Difusión en internet del formato:			
En formato PDF			




 Mtra. Brianda Cadena Lora.

 Titular del Organismo Interno de Control del

 Municipio de Chapantongo, Hidalgo.